



Dirección General de Movilidad y Transportes

Avenida de las Comunidades, s/n
06800 MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>

Teléfono: 924 33 20 00

RESOLUCION DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA DIRECCION GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCION DEL CERTIFICADO DE COMPETENCIA PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE TRANSPORTISTA POR CARRETERA, EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA, CELEBRADOS LOS DIAS 2, 3, 4, 5 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2024

En virtud de la Orden de 22 de Abril de 2024 publicada en el Diario Oficial de Extremadura, nº. 82, de 29 de abril de 2024, por la que se convocan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, exámenes destinados a la obtención del certificado de competencia profesional para el ejercicio de la profesión de transportista por carretera, así como en virtud del artículo 13 de la Orden de 28 de Mayo de 1999 (B.O.E. nº. 139, de 11 de junio de 1999) del Ministerio de Fomento, por la que se desarrolla el Capítulo I del Título II del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de expedición de certificados de capacitación profesional, y una vez concluidas dichas pruebas y vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General de Transporte,

RESUELVE:



PRIMERO.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes aprobados la siguiente página Web de la Junta de Extremadura en Internet:

<https://www.juntaex.es/w/5719?inheritRedirect=true>

SEGUNDO.- Comunicar a los aspirantes que hayan superado el examen que, para la expedición del certificado de competencia profesional, deberán presentar ante la Dirección General de Movilidad y Transporte, un escrito de solicitud acompañado del justificante de ingreso de la Junta de Extremadura (modelo 050), acreditativo de haber abonado a través de cualquier entidad colaboradora:

- La cantidad de 4 euros con 91 céntimos (4,91 €), en concepto de tasa por expedición de certificado de competencia profesional con expresión a estos efectos, en el impreso del modelo citado, del código 16008-1

Csv:	FDJEXR9Z78STKLKGVMY2RAVZDKX5HF	Fecha	12/12/2024 08:30:20
Firmado Por	CRISTOBAL MAZA OLIVERA - El Direct. Gral. De Movilidad Y Transpor		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/3




TERCERO.- Advertir a los interesados que, contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Infraestructura, Transporte y Vivienda competente en materia de transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.


En Mérida, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

Fdo.: Cristóbal Maza Olivera



Csv:	FDJEXR9Z78STKLKGVY2RAVZDKX5HF	Fecha	12/12/2024 08:30:20	
Firmado Por	CRISTOBAL MAZA OLIVERA - El Direct. Gral. De Movilidad Y Transpor			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/3	



**RESOLUCION DEFINITIVA DE APROBADOS DEL CERTIFICADO DE
COMPETENCIA PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE
TRANSPORTISTA POR CARRETERA**

Nº instancia	Apellidos y nombre	DNI
193	Cobos Pelaz Pedro Pablo	76138897L
143	Quijada Iglesias Nuria	76125255Q
98	Tovar Martin Maria	44404676W
185	García Duran José Antonio	08891277Y
71	Jimeno Rodríguez Anabel	80059976N
55	Ibaldi Natalia Soledad	Y1655467X
246	Bonilla Torrico Beatriz	28978667R
251	Hurtado Contreras Sergio	08895517Z
32	Serrano Mañero Rebeca	76260160A
63	Herrera Delgado Maria Dolores	28972106H
181	Leal Plata Natalia	80085468C
190	Rodríguez Morales Adrián	20539212M
235	Casablanca Peña Francisco José	09189066Z



Csv:	FDJEXR9Z78STKLKGVMY2RAVZDKX5HF	Fecha	12/12/2024 08:30:20
Firmado Por	CRISTOBAL MAZA OLIVERA - El Direct. Gral. De Movilidad Y Transpor		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/3

